

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, y a quienes nos siguen a través de los diferentes medios o redes sociales, para iniciar esta reunión de trabajo solicito a la Diputada Rosa María González Azcárraga, me acompañe en la Secretaría de esta Comisión, por lo que le solicito pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Se procederá a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN GOBERNACIÓN.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, justifica.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, justifica.

Diputado Manuel Canales Bermea, justifica.

La de la voz Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Diputado se registra una asistencia de 4 integrantes de esta Comisión por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria, aprovecho para darle la más cordial bienvenida a nuestra compañera y amiga Imelda Sanmiguel. En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente comisión siendo las **diecinueve horas con cuarenta y seis minutos** de este día **16 de febrero del año 2021**.

Ahora bien, le solicito a la Diputada Secretaria, dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que dentro de sus atribuciones se realicen campañas de supervisión a las farmacias y establecimientos que se dedican a la venta de medicamentos, equipos médicos e insumos médicos, renta y

venta de tanques de oxígeno con la finalidad de evitar el sobreprecio de dichos productos. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad** de votos presentes.

Presidente: Visto lo anterior procederemos con el análisis de la acción legislativa que nos ocupa, la cual como se ha mencionado tiene como propósito exhortar a la PROFECO a fin de que realicen campañas de supervisión en los establecimientos farmacéuticos, así como de renta o venta de insumos de equipos médicos con la finalidad de evitar el sobre precio de sus productos.

Por lo que al respecto solicito a la Diputada Secretaria, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Diputada Patricia Pimentel.

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Patricia Pimentel, adelante Diputada.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Gracias buenas tardes, compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión, la presente acción legislativa fue promovida por quién hace uso de la voz, representante del Partido Movimiento Ciudadano, compañeras y compañeros, la iniciativa que someto a su consideración tiene por objeto exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se realicen campañas de supervisión a las farmacias y establecimientos que se dedican a la venta de medicamentos, equipos e insumos médicos, renta y venta de tanques de oxígeno con la finalidad de evitar el sobreprecio de dichos productos, quiero mencionar que el artículo cuarto de nuestra Carta Magna señala que toda persona tiene derecho a la salud por lo tanto el estado debe de garantizar a todos los ciudadanos las condiciones que les permitan lograr un pleno desarrollo y que la salud es la premisa básica que le permite a un individuo llevar a cabo cualquier otra actividad. Asimismo la declaración universal de derechos

humanos y el pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales, reconoce a la salud como un derecho inalienable e inherente a todo ser humano ello se traduce en la obligación del estado de respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud de la población no solo asegurando el acceso a la atención de la salud, sino también la provisión de los medicamentos necesarios para el tratamiento de las enfermedades. Es importante señalar que dentro del marco jurídico federal se destaca a la PROFECO como un organismo público descentralizado y sectorizado de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, misma que fue creada para promover y proteger los derechos del consumidor, fomentar el consumo inteligente y procurar la equidad y la seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Ahora bien, dada la actualidad en la que enfrentamos la pandemia del COVID19, es necesario supervisar desde el ámbito de las distintas instituciones los diferentes productos médicos que son necesarios para afrontar el virus antes señalado, que no se encuentren en precios más elevados de lo normal, además de coordinar acciones con las autoridades antes señaladas para que las tiendas que ofrecen estos equipos e insumos médicos se solidaricen con la sociedad en general que necesita de ellos y así poder lograr enfrentar esta situación de una forma ágil, la situación antes citada ha afectado a las familias tamaulipecas de forma económica y social, a pesar de los grandes esfuerzos que se han llevado a cabo desde lo local, para mitigar los estragos de esta enfermedad. De lo anterior es que se pretende exhortar a la PROFECO, para que se realicen campañas de supervisión a las farmacias y establecimientos que se dedican a la venta de medicamentos, equipos e insumos médicos, venta y renta de tanques oxígeno con la finalidad de evitar el sobreprecio de dichos productos como ya se expuso, claro ejemplo es lo que se vive en la Ciudad de México donde una recarga de un tanque de oxígeno ha aumentado al doble del precio del que estaba normalmente comercializada por lo que con el presente exhorto se busca evitar llegar a esos niveles de abuso y corrupción por quienes comercializan dichos productos en el estado. Ahora bien, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México, la pandemia por el covid 19 disparó los costos de los insumos médicos, tanto en el sector público como en el privado, hasta en un 54 por ciento, lo que sin lugar a dudas representa un duro golpe a la economía de quienes tienen que adquirir estos productos para el cuidado y mejoramiento de su salud, por lo que considero viable la presente iniciativa para exhortar a la procuraduría federal del consumidor para que realicen campañas de supervisión a las farmacias y establecimientos que se dedican a la venta de medicamentos, equipos e insumos médicos, renta y venta de tanques de oxígeno con la finalidad de evitar el sobreprecio en dichos productos, derivados de los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta el voto a favor de la presente iniciativa, por su atención muchas gracias.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria, acto seguido me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Patricia Pimentel, quienes estén a favor, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. En ese tenor se instruye a la unidad de servicios parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Pasaremos al punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos, me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión, siendo las **diecinueve horas con cincuenta y tres minutos el día dieciséis de febrero del año 2021**. Por su atención muchas gracias.